

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27063** GRUPO OSOM XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Marian Oyola Reviriego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Tudorel Mirea contra la empresa "Grupo Osom XXI, Sociedad Limitada", con CIF B-12726055, sobre ejecución, se ha dictado en fecha 30 de julio de 2010, decreto por el que se declara a la ejecutada "Grupo Osom XXI, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia provisional, por importe de 3.249 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 11 de agosto de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100063312-1**